

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
SOCIALES**

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA



CURSO 2021/2022

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. PROFESORADO QUE IMPARTE LA ASIGNATURA	3
3. OBJETIVOS.....	4
4. CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA “EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS” A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.	5
5. CONTENIDOS.....	6
6. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.....	8
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	9
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	10
9. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	11
10. MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA EL CURSO 2020-2021, DERIVADAS DE LA SITUACIÓN CREADA POR EL COVID-19:	11

1. INTRODUCCIÓN

La EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, en el currículo de la educación secundaria obligatoria, sitúa la preocupación por promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas, en línea con lo que hacen distintos organismos públicos, internacionales y nacionales.

La Unión Europea incluye como objetivo de los sistemas educativos el velar por que se promueva realmente, entre la comunidad escolar, el aprendizaje de los valores democráticos. Asimismo, entre las obligaciones del Estado está la formación de todos los ciudadanos y ciudadanas en valores y virtudes cívicas que favorezcan la cohesión social. Por ello en nuestra Constitución queda reflejado claramente que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales.

Estas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia. La acción educativa debe permitir a los jóvenes asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personal y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes a la propia.

La Educación para la ciudadanía tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para desarrollar la ciudadanía de forma eficaz y responsable.

Por otra parte, es preciso desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. Para lograrlo, es imprescindible hacer de los centros y de las aulas de secundaria lugares modelo de convivencia, en los que se respeten las normas, se fomente la participación en la toma de decisiones de todos los implicados, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales.

2. PROFESORADO QUE IMPARTE LA ASIGNATURA

Eva Maria Muñoz impartirá la asignatura de Educación para la Ciudadanía de 3º ESO.

3. OBJETIVOS

La materia "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos" tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales, respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo,

valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA “EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS” A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

La “Educación para la ciudadanía y los derechos humanos” se relaciona directamente con la competencia social y ciudadana pero, además, contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de otras competencias básicas.

En relación con la competencia social y ciudadana se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales al trabajar las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo y otros procedimientos no violentos para su resolución. La educación afectivo-emocional, la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, permiten consolidar las habilidades sociales, ayudan a generar sentimientos compartidos y no excluyentes, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales de convivencia e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social.

Se contribuye también a la competencia a partir de la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de los estados y de las sociedades democráticas y de otros contenidos específicos como la evolución histórica de los derechos humanos y la forma en que se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente, en casos de conflicto. En esta etapa, se incluyen contenidos relativos a la actuación de los organismos

internacionales y de aquellos movimientos, organizaciones y fuerzas que trabajan a favor de los derechos humanos y de la paz. Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y ciudadana favoreciendo que los alumnos y alumnas reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española constituyen el referente ético común.

Al ser contenidos específicos los relacionados con el conocimiento de la pluralidad social y el carácter de la globalización y las implicaciones que comporta para los ciudadanos, facilitará al alumnado instrumentos para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades, asumir las responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, participar activa y plenamente en la vida cívica.

Contribuye también al desarrollo de la competencia de aprender a aprender fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. Asimismo, el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las propias ideas y de las ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde los procedimientos del área se favorece la competencia básica de autonomía e iniciativa personal porque se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El currículo atiende especialmente a la argumentación, la construcción de un pensamiento propio, el estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y las posibles soluciones.

El uso sistemático del debate contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

5. CONTENIDOS

Los contenidos se presentan organizados en cinco bloques:

* **En el bloque 1** figuran los contenidos comunes que están encaminados a desarrollar aquellas habilidades y destrezas relacionadas con la reflexión y con la participación. El entrenamiento en el diálogo y el debate y la aproximación respetuosa a la diversidad personal y cultural, al mismo tiempo que fomentan una valoración crítica con las desigualdades, constituyen una de las aportaciones fundamentales de la nueva materia y contribuyen, de forma específica, a la adquisición de algunas competencias básicas.

* **El bloque 2**, “Relaciones personales y participación”, trata aspectos relativos a las relaciones humanas desde el respeto a la dignidad personal y la igualdad de derechos individuales, el reconocimiento de las diferencias, el rechazo a las discriminaciones y el fomento de la solidaridad. Asimismo, se abordan aspectos relativos a la participación y representación en el centro escolar y el compromiso con actividades sociales encaminadas a lograr una sociedad justa y solidaria.

Este bloque lo abordaremos a lo largo de

La Unidad 1, en que el que trabajaremos:

- Soy una persona
- ¿Cómo soy?
- Actividades para aprender a conocerse
- Relaciones humanas
- Soy un ciudadano
- Prejuicios
- Actividades sobre estereotipos y diversidad
- La familia en el siglo XXI
- La discapacidad física y psíquica
- Películas relacionadas (*Billy Eliot*, *Quiero ser como Beckham*)
- La participación ciudadana y el compromiso social
- Actividades: cambiar el entorno es cambiar el mundo.

* **En el bloque 3**, “Deberes y derechos ciudadanos”, se trabaja con el conocimiento de los principios recogidos en los textos internacionales, se propone la reflexión en el sentido de dichos principios, en la identificación de violación de los derechos humanos y en la actuación que corresponde a los tribunales ordinarios y a los Tribunales Internacionales cuando estas situaciones de violación de los derechos humanos se producen.

Así, en la Unidad 2 veremos:

- ¿Qué son los derechos humanos?
- Tres generaciones de derechos

- Las obligaciones de los Estados
- Actividades, ejercicios y juegos sobre lo básico de los derechos humanos

- Protección y promoción de los derechos humanos
- Tortura y dignidad humana
- Pobreza y derechos humanos
- Películas relacionadas (*Hotel Rwanda*, *La milla verde*)
- Textos y ejercicios: los derechos económicos y sociales
- ¿Por qué hablar de los derechos de las mujeres?
- Actividades y ejercicios sobre los derechos de las mujeres.

* **El bloque 4** , “Las sociedades democráticas del siglo XXI”, incluye contenidos relativos a la diversidad social y al funcionamiento de los estados democráticos centrándose particularmente en el modelo político español. Se analiza el papel de los distintos servicios públicos, administradores del bien común, atendiendo tanto a la responsabilidad de las administraciones en su prestación y mejora, como a los deberes y compromisos de los ciudadanos en su mantenimiento.

La Unidad 3 estará compuesta por:

- El mundo del siglo XX y XXI
- Democracia y ciudadanía
- Actividades sobre nuestra democracia
- El Estado y lo público
- Las desiguales relaciones Norte-Sur
- La inevitable diversidad
- Actividades sobre diversidad y desigualdades
- ¿Son naturales los desastres naturales?
- Película relacionada: *El día de mañana*
- Consumir, conducir
- Actividades sobre comercio justo y vialidad responsable.

* El bloque 5, “Ciudadanía en un mundo global”, aborda algunas de las características de la sociedad actual: la desigualdad en sus diversas manifestaciones, el proceso de globalización e interdependencia, los principales conflictos del mundo actual así como el papel de los organismos internacionales en su prevención y resolución.

La Unidad 4 aborda:

- ¿Qué es la globalización?
- El debate sobre la globalización
- Actividades: ¿un mundo global o fragmentado?
- Mundo rico, mundo pobre
- Película relacionada: *La vendedora de rosas*
- Migraciones

- Actividades sobre migraciones
- El mundo en conflicto
- Globalización en la era de la tecnología de la información
- Ciudadanía: poder económico y poder político
- Actividades sobre globalización y democracia

6. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Teniendo en cuenta la amplitud del programa y la escasez de tiempo de la que dispondremos (sólo una hora semanal), así como las características intrínsecas de nuestros alumnos y alumnas (absentistas, disruptivos, etc...) intentaremos resumir al máximo los contenidos teóricos y centrarnos más bien en las actividades, que hagan la clase participativa, al tiempo que el alumnado pueda fijar a través de los ejercicios, los conceptos básicos e imprescindibles.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares.
3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.
4. Conocer los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.
5. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía y describir la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.
6. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante

situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.

7. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana...) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.

8. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.

9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Este es el baremo que aplicaremos para calificar la asignatura:

a.- Trabajo (7 puntos):

- Actividades en clase. 3
- Actividades en casa. 1
- Exámenes. 3

c.- Actitud (3 punto):

- Puntualidad. 0,5
- Comportamiento/participación. 1
- Materiales: traerlos, libretas cuidadas, limpieza, etc. 1
- Corrección en el aula (actitud respetuosa hacia profesores y compañeros, etc.). 0,5

9. RECURSOS DIDÁCTICOS

El manual elegido para trabajar esta materia con nuestro alumnado de 3º de ESO será el de Ediciones del Serbal *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos*, que los alumnos y alumnas recibirán a principio de curso. Hemos elegido este manual porque plantea todos los temas, incluso los más áridos, de manera sencilla y amena, lo que es muy importante en un centro de compensación educativa como el nuestro donde continuamente tenemos que estimular el interés y la atención, de los que la mayor parte del alumnado carece.

Trabajaremos igualmente con textos de actualidad que nos ofrezca la prensa diaria siempre que se encuentren relacionados con el tema que estemos tratando.

Igualmente visionaremos determinadas películas ya señaladas en los contenidos que despierten el espíritu crítico y la expresión de las apreciaciones personales.

Asimismo, y coincidiendo con días señalados como el día de la Constitución o el día de la Autonomía de Andalucía, plantearemos la posibilidad de realizar carteles y trabajos varios que serán expuestos al resto de la comunidad educativa.

Especial interés prestaremos a la lectura que practicaremos a menudo, tanto para informarnos, con textos auténticos, como para expresar personalmente nuestras opiniones, en el caso de la lectura de las propias creaciones.

Por último, nos beneficiaremos de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, de modo que el ordenador nos facilite la actualidad necesaria en los temas que nos ocuparán.

Todo ello supeditado a las posibilidades reales, teniendo en cuenta las pocas sesiones con las que contaremos.

10. MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA EL CURSO 2020-2021, DERIVADAS DE LA SITUACIÓN CREADA POR EL COVID-19:

Teniendo en cuenta la INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, que determina pautas para adoptar las medidas educativas necesarias en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes de Andalucía que imparten enseñanzas de régimen general, en todo momento:

- Se preservará la salud física y emocional de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo.

- Se fomentará la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las diversas circunstancias que pudieran producirse a lo largo del curso, así como a las características concretas del alumnado, considerando su contexto y realidad, con el objetivo de intentar paliar la desigualdad que pudiera haber provocado la existencia de una brecha digital que, en muchos casos, también es una brecha socioeducativa. Esta adecuación favorecerá el seguimiento de todo el alumnado, especialmente del que presenta necesidades específicas de apoyo educativo. Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021 por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19, es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria. Con esta finalidad se han establecido las estrategias organizativas necesarias contemplando la implementación de la programación didáctica tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.

a) Todo el Claustro de profesores realizará, a principio de curso, sesiones de formación sobre la plataforma Moodle, para el caso de que la docencia, en algún momento, no se desarrollara de manera presencial.

b) El alumnado de Centro, a principios de curso, recibirá la formación necesaria para que pueda realizar su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la plataforma Moodle, si la docencia tiene que realizarse de forma no presencial.

c) Los criterios organizativos y pedagógicos para realizar, en su caso, el posible reajuste de las cargas horarias con el objetivo de adaptarlas a la situación de no presencialidad. El Equipo Directivo del Centro informado a la ETCP de que en caso de confinamiento, el horario diario de clase online para el alumnado sería de tres horas, por eso cada asignatura vería reducido su horario al 50%.

d) El profesorado pondrá en práctica metodologías activas centradas en el alumnado que favorezcan el aprendizaje autónomo. Se realizarán actividades abiertas, lúdicas y creativas, adaptadas al contexto actual en el que vivimos, a través de la plataforma virtual Moodle Centros, que facilita la comunicación y la interacción entre el profesorado y el alumnado.

e) Las programaciones didácticas, siguiendo las directrices generales establecidas por los equipos técnicos de coordinación pedagógica, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

f) Los instrumentos de evaluación muy variados y hacer una valoración proporcional de los elementos básicos que intervienen en cada etapa educativa: elementos del currículo, seguimiento del proceso de aprendizaje, producción de tareas y trabajos, participación en las herramientas de comunicación y realización de pruebas de evaluación.

g) En caso de docencia no presencial utilizaremos diferentes estrategias de evaluación (pruebas telemáticas, exposiciones orales por videoconferencia, cuestionarios online, actividades escritas, etc.). La evaluación guardará una relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con los métodos pedagógicos utilizados.